

**PARTIDO COMUNAL UNIDO
COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR**

**Señor
Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos S.O.**

PCU-01-2022

Estimado Señor:

Quien suscribe, Henry Guillen Picado, en calidad de Tesorero del Comité Ejecutivo, actuando como representante legal del Partido Comunal Unido, me permito indicar lo siguiente:

1. Que este Tribunal Supremo de Elecciones determinó que el Partido Comunal Unido debe remitir Estados Financieros Auditados, para los periodos de 2018 y 2019, siendo que en su oportunidad el Tesorero en el cargo no realizó la gestión correspondiente.
2. Se adjunta los elementos informativos descritos solicitados y elaborados por el Lic. Mauricio Sánchez contador y MBA Harold Hernández, mismo que se adjunta con firma digital, con la presente respuesta.
3. Que habiendo atendido en tiempo y forma la prevención realizada por el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, le solicito se proceda a la publicación en la página web del TSE de los Estados Auditados y se instruya a la Tesorería Nacional, a girar en la cuenta de este partido las sumas correspondientes a la Liquidación, aprobada por Deuda Política para el proceso de elecciones municipales del año 2020. .

Es todo. San José 31 de enero del 2022. Para notificaciones indico el correo partidocomunalunido@gmail.com; petronilagarcia@hotmail.com.


Lic. Henry Guillén Picado
Tesorero

**HENRY
GUILLEN
PICADO
(FIRMA)**

Digitally signed by
HENRY GUILLEN
PICADO (FIRMA)
Date: 2022.01.31
14:50:36 -06'00'

1911

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**PARTIDO COMUNAL UNIDO
COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR**

**Señor
Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos S.O.**

PCU-01-2022

Estimado Señor:

Quien suscribe, Henry Guillen Picado, en calidad de Tesorero del Comité Ejecutivo, actuando como representante legal del Partido Comunal Unido, me permito indicar lo siguiente:

1. Que este Tribunal Supremo de Elecciones determinó que el Partido Comunal Unido debe remitir Estados Financieros Auditados, para los periodos de 2018 y 2019, siendo que en su oportunidad el Tesorero en el cargo no realizó la gestión correspondiente.
2. Se adjunta los elementos informativos descritos solicitados y elaborados por el Lic. Mauricio Sánchez contador y MBA Harold Hernández, mismo que se adjunta con firma digital, con la presente respuesta.
3. Que habiendo atendido en tiempo y forma la prevención realizada por el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, le solicito se proceda a la publicación en la página web del TSE de los Estados Auditados y se instruya a la Tesorería Nacional, a girar en la cuenta de este partido las sumas correspondientes a la Liquidación, aprobada por Deuda Política para el proceso de elecciones municipales del año 2020. .

Es todo. San José 31 de enero del 2022. Para notificaciones indico el correo partidocomunalunido@gmail.com; petronilagarcia@hotmai.com.


Lic. Henry Guillén Picado
Tesorero

**HENRY
GUILLEN
PICADO
(FIRMA)**

Digitally signed by
HENRY GUILLEN
PICADO (FIRMA)
Date: 2022.01.31
14:50:36 -06'00'

Informe Estados Financieros Auditados Partido Comunal Unido

Al 30 de junio del 2018



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



**INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Comité Político del Partido Comunal Unido
 Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Comunal Unido, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2018, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2018, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la Opinión con Salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Comunal Unido al 30 de junio del 2018, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las pruebas de auditoría aplicadas se determina que para el cumplimiento con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión con salvedades

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, sin embargo de acuerdo a las diversas solicitudes realizadas a la administración el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros, de igual forma con respecto a las cartas de confirmación para asuntos legales, se ha indicado en entrevista que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Comunal Unido, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Comunal Unido.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultoría Jurídica

Contadores Financieros, Auditores, Aseguradores Tributarios y Contadores



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si



Despacho Contadores Públicos Autorizados
Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Comunal Unido con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

Lic. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N°5589

Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2022
Cancelado en el original timbre de la Ley N°6663, art. 8

31 de enero del 2022

HAROLD
ALBERTO
HERNANDEZ
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HAROLD ALBERTO
HERNANDEZ CASTRO
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.31
14:49:49 -06'00'





Partido Comunal Unido
 Cédula jurídica 3-110-701961
 Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
 Al 30 de junio de 2018
 en colones

	Nota	2018	2017
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos			
Fondo de Caja	1	466	
Bancos	1	(10 902)	1 386
Total Caja y Bancos		(10 436)	1 386
Cuentas por Cobrar		-	-
Total Activos corrientes		(10 436)	1 386
Inmuebles, Maquinaria y Equipo			
Equipo de Cómputo		-	-
Dep. Acum/Equipo de Cómputo		-	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo neto		-	-
TOTAL ACTIVOS		(10 436)	1 386
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Documentos por pagar			
Cuentas por pagar	2	18 493 906	9 744 473
Total pasivos circulantes		18 493 906	9 744 473
Patrimonio			
Donaciones			
Campañas Anteriores			
Campaña Actual			
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	3	(9 743 088)	(9 641 131)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	(8 761 254)	(101 957)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(18 504 342)	(9 743 088)
Total pasivos y patrimonio		(10 436)	1 386

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Partido Comunal Unido
 Cédula jurídica 3-110-701961
 Estado del Resultado global del ejercicio
 Al 30 de junio de 2018

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos			
80-04 Ingresos por Financiamiento Estatal	5	4 206 522,08	
81-01 Productos Financieros	5	0,09	-
Total Ingresos Financieros			-
Total Ingresos		4 206 522,17	-
Gastos			
Gastos de Operación	6	6 256 527	101 957
Gastos de Propaganda	6	6 711 250	
Gastos No Redimibles			
Total gastos de operación		12 967 777	101 957
Utilidad en operación		(8 761 254)	(101 957)
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		(8 761 254)	(101 957)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Partido Comunal Unido
 Cédula jurídica 3-110-701961
 Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
 Al 30 de junio de 2018

	2018	2017
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	(8 761 254)	(101 957)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	
Efectivo neto provisto por las operaciones	(8 761 254)	(101 957)
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar	-	
Documentos por pagar		
Cuentas por pagar	8 749 433	100 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	8 749 433	100 000
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	
Dismutación en Activos PPE	-	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	
Efectivo usado en actividades de financiamiento	-	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente	(11 821)	(1 957)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1 386	3 342
Efectivo y equivalentes al final del año	(10 436)	1 386

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Partido Comunal Unido
 Cédula Jurídica 3-110-701961
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
 Al 30 de junio de 2018

Saldos al 30 de Junio del 2017
 Donaciones Recibidas
 Resultados de Campañas anteriores
 Utilidad (Pérdida) del Periodo
 Saldos al 30 de Junio del 2020

Donaciones Recibidas	Resultados de Periodos Anteriores	Utilidad o Pérdida del Periodo	Patrimonio
-	(9 641 131)	(101 957)	(9 743 088)
		(8 761 254)	(8 761 254)
-	(9 743 088)	(8 761 254)	(18 504 342)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



PARTIDO COMUNAL UNIDO
Cédula Jurídica: 3-110-701691
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2018
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

EL PARTIDO COMUNAL UNIDO, cédula jurídica número 3110701691, fue constituido en Desamparados San Jose, inscrito en el folio 267, del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-093-DRPP-2015, 02-07-2015, como partido político.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación.

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.



- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del periodo en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2018. En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultoría Jurídica
 Contadores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el periodo, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de julio del 2017 al 31 de junio del 2018 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de junio del 2018. El Partido tiene a su disposición dos cuentas bancarias, la principal en colones con el Banco de Costa Rica, con el número de cuenta CR17015201001032234268, otra en dólares con el Banco Nacional, con el número de cuenta N°2-002-601959-1 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla.

Partido Comunal Unido

Nota No. 1

Caja y Bancos

Al 30 de junio de 2018

Efectivo y Equivalentes	SALDO AL	
	Jun 30, 2018	Jun 30 2017
Caja Chica	₡ 466,00	₡ -
Bancos	₡ (10 901,91)	₡ 1 385,50
Total Caja y Bancos	₡ (10 435,91)	₡ 1 385,50

2. Documentos por pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Documentos por Pagar, de la siguiente forma.

Partido Comunal Unido

Nota No. 2

Documentos por pagar

Al 30 de junio de 2018

Cuentas por pagar	SALDO AL	
	Jun 30, 2018	Jun 30, 2017
Erick Obando Gamboa	114260141 ₡ 32 000,00	₡ -
Erick Varela Herrera	109450173 ₡ 2 373 473,00	₡ 2 500 000,00
Ericka Masis Garcia	113160083 ₡ 750 000,00	₡ -
Fabio Saenz Baudrit	102170658 ₡ -	₡ 140 000,00
Geovanny Madrigal Ramirez	1106300236 ₡ -	₡ 340 000,00
Jorge Vargas Chacon	106050741 ₡ 634 981,50	₡ 1 762 673,00
Jorge Vargas Hernandez	112880417 ₡ 1 600 000,00	₡ 1 600 000,00
Kattia Espinoza Campos	107280147 ₡ 155 250,00	₡ -



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Luis Arguedas Rodriguez	110760656	€ 210 000,00	€ 400 000,00
Manuel Espinoza Campos	104640669	€ 10 226 220,00	€ -
Petronila Garcia Garcia	501520086	€ 700 981,50	€ 150 800,00
Sandra Chacon Mora	104500345	€ 1 800 000,00	€ 2 800 000,00
Richard Ching Rosales	700723375	€ -	€ 40 000,00
Wendy Solano Sosa	107550585	€ 11 000,00	€ -
Total por pagar		€18 493 906,00	€9 733 473,00

3. Resultados de Campañas Anteriores (Superávit o Pérdidas de Periodos)

Al 30 de junio del 2018, la cuenta, resultados de campañas anteriores se detalla de la siguiente manera

Partido Comunal Unido
Nota No. 3
Resultados de Campañas Anteriores
Al 30 de junio de 2018

<u>Resultados de Campañas Anteriores</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2018</u>	<u>Jun 30, 2017</u>
<u>Resultados de Campañas Anteriores</u>		
Resultados de Campañas Anteriores	€ (9 743 087,50)	€ (9 641 131,00)
Total Resultados de Campaña	€(9 743 087,50)	€(9 641 131,00)

4. Resultados de Campaña Actual

Al 30 de Junio del 2018, la cuenta de resultados de campaña actual (Resultado o Superávit del Periodo) se detalla de la siguiente manera:

Partido Comunal Unido
Nota No. 4
Resultados de Campaña
Al 30 de junio de 2018

<u>Resultados de Campaña</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2018</u>	<u>Jun 30, 2017</u>
<u>Resultados de Campaña</u>		
Resultados de Campaña Actual	€ (8 761 254,41)	€ (101 956,50)
Total Resultados de Campaña	€ (8 761 254,41)	€ (101 956,50)



Despacho Contadores Públicos Autorizados
Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Partido Comunal Unido

Nota No 5

Ingresos

Al 30 de junio de 2018

Ingresos

Ingresos

80-04 Ingresos por Financiamiento Estatal

81-01 Productos Financieros

TOTAL INGRESOS

	SALDO AL Jun 30, 2018	SALDO AL Jun 30, 2017
80-04 Ingresos por Financiamiento Estatal	€ 4 206 522,08	€ -
81-01 Productos Financieros	€ 0,09	€ -
TOTAL INGRESOS	€ 4 206 522,17	€ -

6. Gastos

Al 30 de junio del 2018, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Comunal Unido

Nota No. 6

Gastos de operación

Al 30 de junio de 2018

GASTOS

90-00-000 GASTOS DE ORGANIZACIÓN

90-07-000 Servicios Especiales

90-11-000 Viáticos

90-12-000 Transportes

90-13-000 Papelería y Útiles de Oficina

90-14-000 Honorarios Profesionales

90-16-000 Luz, Teléfono y Agua

90-17-000 Gastos de Representación

90-20-000 Publicaciones y Avisos

90-22-000 Comisiones Pagadas

90-23-000 Intereses Pagados

90-24-000 Mantenimiento y Reparaciones

90-25-000 Arrendamientos

90-26-000 Combustibles y Lubricantes

90-27-000 Otros Gastos

90-30-000 Instalación y Clubes

90-33-000 Integr. Y Func. Comités

90-34-000 Suministros de Cómputo

TOTAL GASTOS DE ORGANIZACIÓN

	SALDO AL Jun 30, 2018	SALDO AL Jun 30 2017
90-07-000 Servicios Especiales	€ 1 056 454,00	
90-11-000 Viáticos	€ 85 915,00	
90-12-000 Transportes		
90-13-000 Papelería y Útiles de Oficina		
90-14-000 Honorarios Profesionales	€ 1 320 000,00	€ 101 956,50
90-16-000 Luz, Teléfono y Agua	€ 48 005,00	
90-17-000 Gastos de Representación		
90-20-000 Publicaciones y Avisos		
90-22-000 Comisiones Pagadas	€ 45 654,50	
90-23-000 Intereses Pagados		
90-24-000 Mantenimiento y Reparaciones		
90-25-000 Arrendamientos	€ 2 000 000,00	
90-26-000 Combustibles y Lubricantes	€ 1 041 958,00	
90-27-000 Otros Gastos	€ 658 540,00	
90-30-000 Instalación y Clubes		
90-33-000 Integr. Y Func. Comités		
90-34-000 Suministros de Cómputo		
TOTAL GASTOS DE ORGANIZACIÓN	€ 6 256 526,50	€ 101 956,50



91-00-000 GASTOS PROPAGANDA		
91-01-000 Periodicos	€	610 000,00
91-02-000 Radio		
91-03-000 Televisión	€	2 202 000,00
91-03-001 Servicio Audio y Video		
91-06-000 Volantes	€	801 000,00
91-07-000 Uso de Altoparlantes		
91-08-000 Vallas	€	66 000,00
91-09-000 Internet	€	2 210 250,00
91-10-000 Propaganda Impresa	€	822 000,00
TOTAL GASTOS PROPAGANDA	€	6 711 250,00

7. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

8. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.